



Latacunga a, 17 de marzo del 2015

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRUCKLINE S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la compañía TRUCKLINE S. A. pongo a consideración el siguiente informe:

Las actividades administrativas y financieras de la Compañía Truckline S.A. en el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2014, se han desarrollado conforme lo establecen las Leyes Vigentes, manteniendo concordancia y uniformidad con los estatutos de la Compañía.

El control interno y todo su desenvolvimiento financiero esta en regla con los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que demuestra claramente en la información contable, documentos que reposan en los archivos generales de la Compañía y el balance General que presenta la contadora.

Las cifras presentadas en los estados financieros se encuentran claramente registrados sin ninguna novedad, con respaldos de documentos de ingresos y egresos sustentados con sus comprobantes de compras.

Es meritorio aclarar que el último trimestre del ejercicio fiscal del 2014 fue complejo, por demora en los pagos de proveedores por lo que, se ha trabajado directamente con sobregiros para poder subsistir y sobresalir con la compañía.

También es meritorio destacar las acciones que ha desempeñado el señor Gerente por alcanzar la capitalización objetivo trazado para este año.

RECOMENDACIONES

1.- Se agradece y felicita a los cuatro socios que están al día y a quienes tienen un compromiso de pago de las mismas, las cuales sirven para mejorar los servicios y desenvolvimiento de la compañía.



2.- Se pide a los accionistas que aun falta por transferir las acciones en beneficio de la compañía ya que es un compromiso adquirido por todos cuando se realizó el incremento de capital.

3- Se recomienda, a gerencia que no se proceda a dar paso ningún tipo de trámite a los accionistas que no estén al día o por lo menos no tengan ningún tipo de compromiso pago con la empresa.

Atentamente,


Fdo. Juan Pablo Robayo
COMISARIO

**Truck
Line** S.A.
Linea Camionera

Dir: Río Langoa
Av. 5 de Junio
Latacunga - Ecuador

